



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

SANTIAGO, Mayo 22 de 2017

Señor
Gonzalo Phillips Montes
Presidente Tribunal Supremo de Disciplina
Federación del Rodeo Chileno
PRESENTE

Estimado Presidente:

El Directorio de la Federación del Rodeo Chileno, en su reunión general del 16 del presente tomo conocimiento de resolución dictada Rol 20-2017, por ese Tribunal de Disciplina, solicitando al Directorio un pronunciamiento sobre el desafuero de los Sres. Ramón Díaz Zamorano y Mauricio Muñoz Castro, pertenecientes a la Asociación del Rodeo de El Libertador.

Por la presente se da respuesta a solicitud de desafuero correspondiente a los Sres. Díaz Zamorano y Muñoz Castro causa ROL N° 20-2017, aprobando dicha solicitud, conforme a las facultades del Directorio de la Federación.

Atentamente saludamos,

CRISTIAN MORENO BENAVENTE
Presidente
Federación del Rodeo Chileno
CMB/jrh.